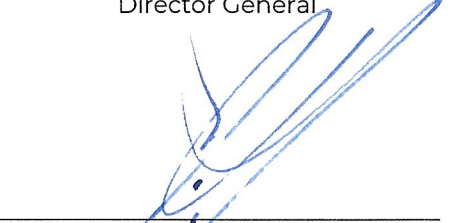


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS Auditoría 06/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	Hoja No: 1 de 4 Número de auditoría: 06/2023 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$171'157,593.00 Monto fiscalizado: \$ 419,250.00 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
---	---	---

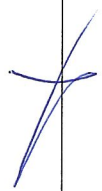
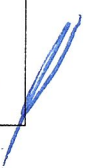
ENTE: Secretaría de Turismo	SECTOR: Desarrollo Económico
ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración (DGA)	CLAVE DE PROGRAMA: 210

Observación	Acciones
Falta de evidencia documental del cumplimiento a las especificaciones del Anexo Técnico del Contrato CONT-043-2022, para el Servicio del programa denominado "Jornadas Infantiles de Verano de la SECTUR". El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. En los artículos 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 81 y 84 de su Reglamento, señalan las condiciones que deben contener los contratos que suscriban las Dependencias, así como los requisitos de los contratos abiertos, entre otros, los siguientes: la cantidad y/o presupuesto mínimo y máximo; la descripción de los bienes con sus precios unitarios, la identificación, nombre y cargo, de los servidores públicos que fungirán como responsables de administrar y verificar el cumplimiento de los contratos La Dirección General de Administración proporcionó el expediente del Contrato CONT-043-2022, celebrado con la empresa Indaproductos y Servicios, S.A. de C.V., para el Servicio del programa denominado "Jornadas Infantiles de Verano de la SECTUR", por un importe de \$419,250.00, con una vigencia del 06 al 31 de agosto de 2022; por lo que derivado de su análisis se identificó que el Administrador del Contrato es el Director de Recursos Humanos, el cual incumplió con las siguientes obligaciones: Anexo Técnico del mismo Contrato. C. Personal de "SECTUR" para el Apoyo del Servicio. No se localizó la designación del personal de la SECTUR (de 1 hasta 3 personas), así como del Sindicato (de 1 hasta 3 personas), además de las listas de asistencia de los menores y del personal designado por parte de la SECTUR y del PROVEEDOR, de cada día de la jornada infantil. D. Programa del servicio de acuerdo a lo siguiente: Falta de la evidencia del correo electrónico mediante el cual la SECTUR proporcionó al PROVEEDOR el listado con todos los nombres de los menores participantes y de los que no	Recomendación preventiva: El Titular de la Dirección General de Administración deberá instruir por escrito al Administrador del Contrato para que realice el seguimiento puntual y oportuno al cumplimiento de las especificaciones en los subsecuentes contratos, así como de su anexo técnico, con el fin de asegurar que previo a la autorización del pago, se cuente con la evidencia documental de la recepción de los servicios. Asimismo, el Director de Recursos Humanos deberá implementar los mecanismos de control que permitan contar con una Bitácora de actividades diarias, para dar seguimiento oportuno e identificar si las actividades se desarrollaron de acuerdo al programa establecido. Respecto de lo anterior, se deberá instruir y difundir al interior de esa Dirección la implementación de los mecanismos y controles que se establezcan, para su debida aplicación. De lo anterior, se deberá presentar a este Órgano Interno de Control evidencia documental que acredite la atención de las acciones realizadas, así como constancia de su implementación y difusión.

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  2023 Francisco VILLA GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS Auditoría 06/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	Hoja No: 2 de 4 Número de auditoría: 06/2023 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$171'157,593.00 Monto fiscalizado: \$ 419,250.00 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
ENTE: Secretaría de Turismo		SECTOR: Desarrollo Económico
ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración (DGA)		CLAVE DE PROGRAMA: 210
Observación		Acciones
realizarían las actividades acuáticas; así como de la evidencia de la recepción y entrega de las playeras. VIII. Forma y términos en que se realizará la verificación y la aceptación de los servicios requeridos. Del análisis realizado al expediente del contrato; se pudo determinar que no contiene la evidencia suficiente que acredite que el Administrador del Contrato realizó la debida supervisión para dar cumplimiento de los servicios contratados, en cuanto a forma y términos (check list semanal que contenga la información de cada día). Adicional a lo anterior, en la Cláusula NOVENA. GARANTÍA, penúltimo párrafo del Contrato del Servicio, señala que: <i>"Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "LA DEPENDENCIA" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR"; sin embargo se identificó que no se procedió a la cancelación inmediata de la constancia de cumplimiento de las obligaciones y a la cancelación de las garantías de cumplimiento del contrato.</i> Lo anterior derivado, de que la vigencia del contrato fue del 06 al 31 de agosto de 2022 y dentro del expediente del contrato, se encuentra adjunto el oficio DGPYP/DRF/0257/2023 del 23 de marzo de 2023, el cual hace referencia al oficio UAF/DGA/DRH/0687/2023 del 13 de marzo de 2023, señalando que <i>"la Dirección de Recursos Humanos, informó que la prestación de los servicios fue atendida en tiempo, forma y con entera satisfacción del área usuaria";</i> Aunado a lo anterior, se verificó que el expediente no cuenta con un orden lógico, que refleje con exactitud la información contenida en él, por lo que se identificó que no se tiene un mecanismo de control que garantice que la información tenga un orden cronológico y que permita tener información oportuna, verificable y comprensible, lo anterior para fomentar una cultura de la transparencia y rendición de cuentas, como lo señala la Ley General de Archivo y sus Lineamientos. Con Oficio No. UAF/DGA/DMG/0100/2023 del 26 de junio de 2023, el Director de Mejora de la Gestión y Enlace del Acto de Fiscalización remitió Oficio UAF/DGA/DRH/1512/2023 del 23 de junio de 2023, mediante el cual el Director de Recursos Humanos presentó información para desvirtuar los hechos anteriormente señalados, como sigue:		POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  Lic. Jaime Macías Oviedo Director General  Lic. Oscar Manuel Noriega Tello Director de Mejora de la Gestión y Enlace del Acto de Fiscalización  Lic. Ignacio Marín García Director de Recursos Humanos y Administrador del Contrato

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS Auditoría 06/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	Hoja No: 3 de 4 Número de auditoría: 06/2023 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$171'157,593.00 Monto fiscalizado: \$ 419,250.00 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
--	--	---

ENTE: Secretaría de Turismo	SECTOR: Desarrollo Económico
ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración (DGA)	CLAVE DE PROGRAMA: 210

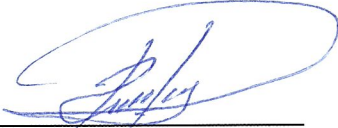
Observación	Acciones
- En "Atenta Nota" de fecha 05 de agosto de 2022, mediante la cual el Director de Recursos Humanos informa a la Subdirectora de Prestaciones la designación del personal de SECTUR para el apoyo y supervisión del desarrollo de las Jornadas Infantiles del ejercicio 2022. - Copia de conocimiento del Oficio SNTST/P/0235/2022 del 05 de agosto de 2022, suscrito por el entonces Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Turismo, mediante el cual comunica el personal designado en Representación del Sindicato, para supervisar el desarrollo de las Jornadas Infantiles del ejercicio 2022. - Correo electrónico del 05 de agosto de 2022, a través del cual se remitió al proveedor el listado con los nombres de los participantes, sus tallas, los que no realizarían actividades acuáticas y demás datos relevantes para asegurar su cuidado y bienestar. - Copia de Oficio 2190 del 08 de agosto de 2022, mediante el cual el Representante Legal de Indaproductos y Servicios, S.A. de C.V., entrega al Director de Recursos Humanos dos playeras, para cada niño inscrito al programa de Jornadas Infantiles (126 playeras). - Copias de check list (semana 1, 2 y 3), de los menores asistentes a las Jornadas Infantiles de Verano SECTUR 2022, sede Masaryk, Schiller y Viaducto, las cuales cuentan con firmas de verificación de asistencia por el personal designado de la SECTUR, para el apoyo y supervisión de las Jornadas Infantiles. - Copia de check list (semana 1, 2 y 3), de los asistentes a las Jornadas Infantiles, por parte del personal de la Dirección de Recursos Humanos (DRH); personal del Sindicato y del Proveedor, las cuales están firmadas de verificación de asistencia por personal de la DRH. - Copia de check list (semana 1, 2 y 3), del cumplimiento de los servicios contratados para las Jornadas Infantiles, validadas por el Administrador del Contrato (Director de Recursos Humanos) y por la Subdirectora de Prestaciones. - Evidencia fotográfica del 08 al 26 de agosto de 2022, periodo que se llevó a cabo el programa de Jornadas Infantiles.	     

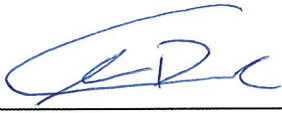
 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS Auditoría 06/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	Hoja No: 4 de 4 Número de auditoría: 06/2023 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$171'157,593.00 Monto fiscalizado: \$ 419,250.00 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
---	---	---

ENTE: Secretaría de Turismo	SECTOR: Desarrollo Económico
ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración (DGA)	CLAVE DE PROGRAMA: 210

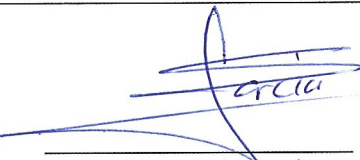
Observación	Acciones
- Copia de Oficio No. UAF/DGA/DRH/1895/2022 del 02 de septiembre de 2022, mediante el cual el Director de Recursos Humanos informa al Representante Legal de Indaproductos y Servicios, S.A. de C.V., la satisfacción de los servicios prestados. - Expediente original del Contrato CONT-043-2022, para el Servicio del programa denominado "Jornadas Infantiles de Verano de la SECTUR", para la validación de su correcta integración. En conclusión: Derivado de lo anterior, el Administrador del Contrato núm. CONT-043-2022, celebrado con la empresa Indaproductos y Servicios, S.A. de C.V., para el Servicio del programa denominado "Jornadas Infantiles de Verano de la SECTUR", acreditó el cumplimiento de los trabajos de supervisión, sin embargo, omitió presentar en tiempo, la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que se rectifican los resultados. Incumpliendo los artículos 45 de la LAASSP; 81 y 84 de su Reglamento. Fecha de elaboración: 30 de junio de 2023.	


C. Roberto Carlos Olivares García
 Auditor


C. Rosa Patricia Velázquez Alarcón
 Auditora


L.C. Iván David Cortés Rojas
 Jefe de Departamento de Auditoría de Evaluación


C.P. María Isabel Pérez Servín
 Jefa de Departamento de Auditoría de Programas Especiales y Procesos


C.P. Olga García Santiago
 Titular de Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Coordinadora de la Auditoría